

Acta de Fallo

En la ciudad de Pachuca de Soto, capital del estado libre y soberano de Hidalgo, siendo las 9:30 (nueve treinta horas) del día 22 (veintidós) de noviembre del año 2023 (dos mil veintitrés), se reunieron en el auditorio del primer piso, del edificio Torres de Rectoría, sita en carretera Pachuca - Actopan km 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, los representantes de la convocante, el representante de Contraloría del Estado y el licitante presente, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta, con motivo de llevar a cabo el correspondiente fallo de la **Licitación Pública Nacional Número UAEH-LP-N74-2023 Segundo Procedimiento**, para la **Rehabilitación y reajuste de la cancelería a la fachada integral del acceso principal al módulo I y II del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades** requerido por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a través de la Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Con fundamento en los artículos 1, 2 y 3 de la Ley Federal de Competencia Económica; artículos 1, 2 tercer párrafo que a la letra dice "El Estado, Dependencias, Entidades, Ayuntamientos y Organismos Públicos Autónomos, se abstendrán de otorgar mandatos o celebrar cualquier tipo de actos, cuya finalidad sea evadir el cumplimiento de esta Ley o delegar las funciones señaladas que sean a su cargo", artículo 40 fracción V y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, la convocante realizó el análisis detallado de las propuestas que fueron admitidas en su oportunidad y verificando que las mismas cumplieran con los requisitos solicitados en la convocatoria del procedimiento y sus anexos. En este contexto la convocante emite la siguiente determinación:

- 1. Luz Ofelia Cervantes Arellano.**
Cumple con lo establecido en las bases de licitación.
- 2. F Miller Construcciones y Soluciones de Mantenimiento Integrado S.A de C.V.**
Cumple con lo establecido en las bases de licitación.

A continuación, se notifica a los participantes en esta licitación, que, habiendo realizado el análisis y evaluación detallada de las propuestas presentadas, la convocante "Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios". Procede a emitir con base al dictamen técnico; y con fundamento en lo preceptuado por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, la siguiente determinación:

1. Luz Ofelia Cervantes Arellano

No Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el concepto único de 18 elementos.

Concepto único de 18 elementos:

- No cumple con la medida requerida en el anexo técnico se solicita desmontaje de cancelas de aluminio, incluye: acarreo hasta el almacén del sitio, limpieza, mano de obra, andamios, equipo y herramienta. 6.81 m2 y el proveedor ofrece desmontaje de cancelas de aluminio, incluye: acarreo hasta el almacén del sitio, limpieza, mano de obra, andamios, equipo y herramienta 20.91 m2.
- No cumple cantidad requerida en el anexo técnico en el desmontaje de puerta de vidrio templado de 12 mm 1.00 x 2.15 mts. incluye: acarreo hasta el almacén del sitio, limpieza, mano de obra, andamios, equipo y herramienta Auditorio se solicita cantidad 2 y el

Acta de Fallo

proveedor ofrece desmontaje de puerta de vidrio templado de 12 mm 1.00 x 2.15 mts. incluye: acarreo hasta el almacén del sitio, limpieza, mano de obra, andamios, equipo y herramienta Auditorio cantidad 4.

2. F Miller Construcciones y Soluciones de Mantenimiento Integrado S.A de C.V.

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el concepto único de 18 elementos.

En cuanto a la evaluación económica se determina lo siguiente:

F Miller Construcciones y Soluciones de Mantenimiento Integrado S.A de C.V. no se le adjudica el concepto único de 18 elementos por rebasar presupuesto autorizado.

La Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios procede a declarar desierta la presente licitación pública, con fundamento en el artículo 52, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y al numeral 2.8 inciso b) y c) de las presentes Bases de licitación.

Sin otro asunto que tratar y dando cumplimiento en términos de ley al fallo correspondiente a la licitación que se convocó, se da por concluida la presente, siendo las 9:50 (nueve horas con cincuenta minutos) firmando para su debida constancia todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo previa lectura y ratificación de su contenido.

**Comisión Gasto- Financiamiento
Instalada como
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**


M. en C. Julio César Leines Medécigo
Presidente
L.E.M. Anabell Alfaro Flores
Representante


Mtra. Maricela Escárcega Ramírez
Secretaria
L.A. Saul Miranda Tavera
Representante


Mtra. Hannia Ingrid Salinas González
Asesor
L. C. María Cristina Romero Ortega
Representante


Mtro. Antonio Mota Rojas
Asesor
Lic. Mariana Figueroa Santillán
Representante

Acta de Fallo



Lic. Francisco David Camacho Ayala
Representante
Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo

Licitante:



Luz Ofelia Cervantes Arellano.
Representante
Reyna Angelica Cortes León



Acta de Fallo

SIN TEXTO